

ANUNCIO de 5 de abril de 1995, sobre aprobación inicial del Proyecto de Modificación de la Unidad de Actuación n.º 2.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1995 ACORDO, a petición de un número de propietarios que exceden del 60% de las cuotas de participación de la U.A. 2, aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de dicha Unidad de Actuación en el sentido de excluir de la misma parte de los terrenos referente a zonas de Vial ya ejecutado y en uso, y espacios públicos existentes, e inclusión en la misma de porciones de terrenos de las parcelas 2 y 1 según documentación presentada.

En cumplimiento de dicho Acuerdo y de conformidad con lo que previene el artículo 146 de la Ley del Suelo, Texto Refundido de 26 de junio de 1992, se somete a información pública el citado Proyecto de Delimitación, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en estos Servicios Técnicos, junto con el expediente que se instruye al efecto, por cuantas personas se consideren afectadas y formularse las alegaciones pertinentes, haciéndose saber asimismo que el sistema de actuación urbanística previsto es el de Compensación.

Don Benito, 5 de abril de 1995.—El Alcalde, JOSE BENITO SIERRA VELAZQUEZ

ANUNCIO de 5 de abril de 1995, sobre aprobación inicial del Proyecto de Estatutos y de Bases de la U.A. n.º 2

Condicionado a la aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación n.º 2 de este Plan General de Ordenación Urbana, este Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de marzo de 1995 aprobó inicialmente el Proyecto de Estatutos y de Bases de Actuación de la U.A. 2, de la Junta de Compensación que pretende constituirse para realizar la urbanización de dicha Unidad de Ejecución n.º 2, exponiéndose al público, junto con el expediente que al efecto se instruye, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes, conforme a los artículos 161.3 y 162.1 y 2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Don Benito, 5 de abril de 1995.—El Alcalde, JOSE BENITO SIERRA VELAZQUEZ

ANUNCIO de 5 de abril de 1995, sobre aprobación definitiva del proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 17

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1995, ACORDO aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 17.

Contra dicho acto se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio, previa comunicación a este Ayuntamiento.

Don Benito, 5 de abril de 1995.—El Alcalde, JOSE BENITO SIERRA VELAZQUEZ

ANUNCIO de 5 de abril de 1995, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Vial VL-10

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1995, ACORDO aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Vial VL-10 en orden al señalamiento de alineaciones y rasantes en la franja de terreno ubicado entre la intersección de la Carretera de Medellín con la de Mengabril.

Contra este ACUERDO podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio, previa comunicación a este Ayuntamiento.

Don Benito, 5 de abril de 1995.—El Alcalde, JOSE BENITO SIERRA VELAZQUEZ

ANUNCIO de 5 de abril de 1995, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector n.º 6.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1995 ACORDO dejar sin efecto la tramitación del Plan Parcial